



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ACORDADA N° 31.285

Mendoza, 19 de octubre de 2.023.

ANTECEDENTES y FUNDAMENTOS:

Que en el marco de la Convocatoria a Concurso de Ingreso para Aspirantes Administrativos para la Suprema Corte de Justicia – Año 2023, dispuesto por Acordada 31005, la Comisión de Concurso, creada en el punto 8 de la mencionada disposición, a través de las actas N° 20 y N° 21 de fecha 20 de setiembre y 9 de octubre del corriente año, informa que se efectuó la realización de la toma del segundo examen de conocimientos, de manera presencial durante los días 15 y 16 de setiembre, evaluación que, según los resultados arrojados por la plataforma Moodle, fue aprobada por 374 aspirantes en la Primera Circunscripción Judicial, 45 aspirantes en el departamento de San Rafael, 13 aspirantes en el departamento de General Alvear, 5 aspirantes en el departamento de Malargüe, 62 aspirantes en la Tercera Circunscripción Judicial y 11 aspirantes en la Cuarta Circunscripción Judicial.

En el acta N° 21, punto 2, la Comisión también pone en conocimiento que habiendo finalizado para fecha 25 de setiembre, el plazo fijado en el Art. 4 del Acuerdo 31005 para la presentación de impugnaciones, se han recibido por el sistema Ticket 363 presentaciones de aspirantes que participaron de la segunda evaluación de conocimientos y teniendo en cuenta esa cantidad de impugnaciones a resolver, la citada Comisión requiere que se amplie hasta el día 10 de noviembre el plazo para resolver las mismas, ya que el plazo de diez días fijado en el Artículo 4, inciso f.4 de la Acordada 31005, resulta insuficiente. En el punto 3 de la citada acta, se sugiere la publicación en la página Web del Poder Judicial de la lista provisoria prevista en el Artículo 4° inc. g. del Acuerdo 31005, aclarando que la misma estará sujeta a las modificaciones que se pueden producir por la resolución de las impugnaciones. Una vez publicada la lista provisoria la Comisión de Concurso sugiere iniciar el examen psicofísico, siguiendo el mecanismo previsto en la Acordada, a fin de avanzar en las etapas del concurso.

Por último, en el punto 5 del Acta 21, la Comisión de Concurso resalta que la toma del segundo examen de conocimientos en forma presencial a 1651 aspirantes durante los días 15 y 16 de setiembre, se realizó en forma simultánea en las cuatro circunscripciones judiciales en dependencias de la Universidad Nacional de Cuyo y del Poder Judicial, y que eso fue posible gracias a la participación de empleados, funcionarios y magistrados convocados a ese efecto, los que desarrollaron su tarea en forma eficaz y eficiente, con un altísimo nivel de compromiso, cuyos resultados finales están a la vista y solicita que el alto tribunal dicte una disposición que reconozca la labor realizada y se incorpore al legajo personal de cada uno de los participantes.

Así las cosas y analizando las solicitudes y sugerencias de la Comisión de Concurso, esta Sala Administrativa considera conveniente ampliar el plazo fijado

para la resolución de impugnaciones correspondientes al segundo examen de conocimientos, teniendo en cuenta el número de presentaciones que se han recibido.

En relación a la sugerencia de la Comisión de Concurso sobre la publicación de un listado provisorio de resultados en base a lo previsto en el Artículo 4 inc. g de la Acordada 31005 y dar inicio a la realización del examen psicofísico previsto en el punto 5 del mencionado acuerdo, esta Sala Administrativa considera oportuno hacer lugar a la sugerencia de la Comisión, debiendo dejarse claro en la publicación del listado provisorio que el mismo sufrirá los cambios que puedan producirse de la resolución de las impugnaciones presentadas y del resultado del examen psicofísico. Respecto a este último debe realizarse a los aspirantes por orden de mérito provisorio de acuerdo al cupo fijado en cada circunscripción o departamento para los cuales se llamó a concurso.

Por último, esta Sala Administrativa comparte en un todo la propuesta de la Comisión de Concurso de reconocer la labor realizada por cada uno de los Empleados, Funcionarios y Magistrados de las cuatro Circunscripciones Judiciales que participaron e hicieron posible la toma presencial del segundo examen de conocimiento, que se realizó durante los días 15 y 16 de setiembre en forma simultánea en las sedes fijadas en los departamentos de Capital, San Martín, Tunuyán, San Rafael y Malargüe.

Por ello, la Excma. Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 9423 y Acordada 31005;

RESUELVE:

I.- **Ampliar** el plazo dado a la Comisión de Concurso para resolver las impugnaciones presentadas respecto al segundo examen de conocimientos en el marco de la Convocatoria a Concurso de Ingreso para Aspirantes Administrativos para la Suprema Corte de Justicia – Año 2023, hasta el día **10 de noviembre de 2023**. (Artículo 4, inc. f, 4, Acordada 31005).

II.- **Disponer** que por intermedio de la Secretaría de Modernización, se publique en la página Web del Poder Judicial, en el subsitio del Concurso de Ingreso 2023, el **listado provisorio** de aspirantes que aprobaron las dos evaluaciones de conocimientos, el que será provisto por la Comisión de Concurso y deberá ajustarse a lo dispuesto en el Artículo 4, inc. g de la Acordada 31005.

III.- Una vez cumplido lo dispuesto en el punto II, **disponer** que se comience con la realización del examen psicofísico, debiendo ajustarse el mismo a lo previsto en el Artículo 5° de la Acordada 31005.

IV.- **Reconocer y agradecer** la labor realizada por cada uno de los Empleados, Funcionarios y Magistrados de las cuatro Circunscripciones Judiciales, que participaron de la toma presencial del segundo examen de conocimientos, la Comisión de Concurso proporcionará a la Dirección de Recursos Humanos el listado



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

de los participantes, a fin de dejar constancia de la presente en la foja de servicios de cada uno de ellos.

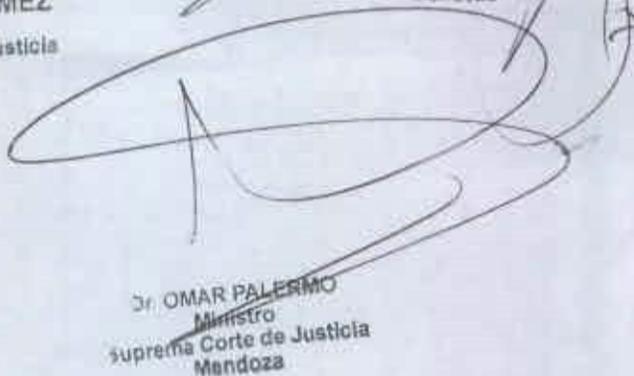
V.- Regístrese. Notifíquese. Archívese.



Dr. JULIO R. GÓMEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza



DALMIRO GARAY CUELLO
PRESIDENTE
Suprema Corte de Justicia
Mendoza



Dr. OMAR PALERMO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza

